

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO AL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA DE 2020, A CARGO DE LA DIPUTADA DOLORES PADIERNA LUNA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

La que suscribe, Dolores Padierna Luna, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados por el Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo establecido en los artículos 6, fracción 1, 79, numerales 1 y 2, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea la presente proposición con puntos de acuerdo, relativos al Censo de Población y Vivienda 2020, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El Censo de Población y Vivienda que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) es el proyecto estadístico de mayor alcance que se realiza en México cada 10 años, el cual tiene como objetivo conocer cuántos somos, cómo somos y dónde vivimos.

La dinámica del Censo de 2020 la ha detallado el presidente del Inegi, Julio Santaella: 151 mil entrevistadores del Inegi, debidamente identificados, recorrerán más de 2 millones de kilómetros cuadrados para visitar todas las viviendas del país, con objeto de aplicar un cuestionario básico, con 38 preguntas, las cuales están relacionadas con la edad, el sexo, la situación conyugal, migración, fecundidad, etnicidad, afrodescendencia, discapacidad, religión, servicios de salud, educación y condición económica, así como características físicas de la vivienda (Inegi, comunicado de prensa número 122/20, 2 de marzo de 2020. Dirección URL: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/EstSociodem/IniciaCenso2020.pdf>).

Para verificar la identidad de los entrevistadores, el Inegi ha puesto a disposición de la población el número telefónico gratuito 800 111 46 34 y el sitio oficial del Censo de 2020, donde se podrá ingresar el número de folio del entrevistador para corroborar su identidad. Asimismo, para asegurar la confidencialidad de los datos por primera vez se hace uso de dispositivos de cómputo móviles, lo que significa que la información recabada a través de la entrevista estará encriptada y protegida por ley, lo cual a su vez contribuirá a un mejor análisis de los datos.

Pese a las campañas publicitarias de información, los avances tecnológicos que protegen la confidencialidad de los datos y las medidas para verificar la identidad de los entrevistadores del Inegi, en redes sociales se han producido campañas de desinformación a través de la publicación de noticias falsas que desincentivan la participación responsable de los mexicanos.

Actualizar la información sobre las características socioeconómicas y culturales de las y los mexicanos, así como las condiciones de la vivienda es fundamental para analizar, planear y diseñar leyes y políticas públicas que tiendan a aumentar el bienestar en la población. En este sentido, es crucial alentar a que toda la población se informe, le abra la puerta a los censadores y participe responsablemente en el Censo 2020 que se estará realizando del 2 al 27 de marzo.

Por lo expuesto someto a consideración de esta soberanía la aprobación de los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión manifiesta su reconocimiento a la realización del Censo de Población y Vivienda de 2020.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por medio de las plataformas digitales y redes sociales, hace un llamado a la población a participar responsablemente en el Censo de Población y Vivienda de 2020.

Tercero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las y los titulares de las 32 entidades federativas a hacer un llamado a la población a participar responsablemente en el Censo de Población y Vivienda de 2020.

Salón de sesiones de la Cámara de Diputados, a 10 de marzo de 2020.

Diputada Dolores Padierna Luna (rúbrica)

S I L